Núm. 61. *Pág.* 1.

DIARIO BALEAR

del lúnes 31 *de Mayo de* 1824.

Santa Petronila Vírgen.

Esposicion dirigida al Rey nuestro Señor.

«Señor: Vuestra sienpre leal villa de Daimiel, la mayor poblacion de la Mancha, inclusas su capital y la ciudad de Almagro, tiene el alto honor y singular dicha de poder rendir á V. M. como á su Soberano Rey y Señor natural el mas respetuoso homenage de fidelidad y amor sincero por medio de una diputacion de su Ayuntamiento Real, comisionado al efecto con su Presidente y Corregidor interino (perseguido este por la faccion revolucionaria á causa de haber sido uno de los mas afectos vasallos de V. M.) los cuales han logrado la venturosa suerte de haber venido á esta villa, distante de aquella nueve leguas, para disfrutar del mas puro placer que han gozado jamas de postrarse personalmente á los R. P. de V. M. despues de haber recobrado su conpleta libertad, por la que tanto anhelaban los esponentes, felicitándole una y mil veces por este tan plausible acontecimiento, asi como lo ejecutó la referida corporacion por escrito, con fecha 4 de Octubre último, remitiendo á V. M. una sencilla y afectuosa esposicion con direccion á Sevilla, por medio de su primer Secretario y del Despacho de Estado, habiendo tanbien formado antes y enviado á la Regencia otra representacion en 4 de Agosto anterior, de que es copia el adjunto inpreso, para que hiciera los mayores esfuerzos á efecto de sacar pronto á V. M. y toda su Real Familia del cautiverio en que le tenian sumergido los rebeldes, y que volviese á reinar con el lleno de su soberanía que le corresponde sin restricciones algunas; y despues determinó vuestro muy leal y amante Corregidor interino, que firma, remitir con una respetuosa súplica en 4 de Setienbre, al escelso Príncipe y Duque de Angulema, vuestro generoso primo y libertador, veinte ejenplares de dicha representacion, rogándole á S. A. R. los elevase á las Reales manos de V. M. y Sermos. Infantes en la primera ocasion que hallase favorable, ignorando si se habrá dignado ejecutarlo asi. . . . .

«Estos son y han sido, Señor, ahora y en todas épocas los votos y sentimientos fieles de mas de 120 almas de que se conpone este vecindario, teniendo los que suscriben los mismos en el mas eminente grado, y tanbien gozan del muy distinguido honor de ser los intérpretes de sus comitentes: por lo que suplican con la mayor sumision á V. M. se digne admitirlos como produccion de sus leales y afectuosos corazones, y quedan rogando al Dios de las misericordias, que les ha favorecido con la preciosa libertad de V. M., su augusta y virtuosísima esposa la Reina nuestra Señora y Sermos. Infantes, conserve sus muy interesantes vidas dilatados años para hacer la felicidad de sus leales vasallos. Señor.=A L. R. P. de V. M.=Francisco del Castillo Valero.=Josef Carrillo de Albornoz.=Juan de la Calle. =Isidro Ceca Diaz Galan.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de abril.

Nuestras gacetas están llenas de enormes estractos de las de la Jamaica, De-

merary y otras colonias. Por ellas se vé que á pesar de que se está alli continuamente ahorcando negros, queda sienpre envuelto en la ceniza el fuego de la insurreccion. Los emisarios que han sido cogidos eran todos procedentes de Santo Domingo. Ahora se coge el fruto del fomento que se ha dado á la revolucion de los negros en esta antigua colonia francesa.

El *Courier* ha publicado el siguiente artículo, que no dejará de interesar la curiosidad de nuestros lectores.

»*Dinero que se ha de pagar este año por enpréstitos estrangeros contraidos ó á punto de contraer.*

	Lib. est.
Francia.	10.000ϑ.
Holanda.	2.000ϑ.
Colombia.	4.000ϑ.
Brasil.	2.500ϑ.
Portugal.	500ϑ.
Austria.	500ϑ.
Perú.	2.000ϑ.
Buenos Aires.	1.000ϑ.
Méjico.	2.500ϑ.
Id. (nuevo enpr.)	5.000ϑ.
España.	5.000ϑ.
Minas (contrato).	500ϑ.
Nápoles.	2.000ϑ.
Grecia.	500ϑ.
Suma lib. est.	38.000ϑ.

De esta suma se han de pagar 13 millones de libras esterlinas por enpréstitos ya contraidos; á saber:

	Lib. est.
Griego.	392ϑ.
Méjicano.	1.216ϑ.
Peruviano.	720ϑ.
Portugues.	705ϑ.
Frances.	9.935ϑ.
Pago cierto.	12.968ϑ.

El *New-Times* al publicar este mismo artículo dice: «Al ecsaminar esta cuenta, de cuya ecsactitud no podemos dudar, hay motivo para llenar de espanto á toda la nacion en general. ¡Treinta y ocho millones de capital ingles pronto á ser enviado fuera del reino en un solo año! El caso es con efecto para aturdirse. Sin duda se deberia tomar alguna medida para contener esta manía perniciosa. En casos comunes no gustamos de que intervenga la legislatura para transaciones pecuniarias particulares; pero aqui la enorme suma que se adelanta es un mal nuevo nunca visto, y debe ponérsele un remedio estraordinario. Confiamos por lo mismo que los verdaderos amigos de los *pobres industriosos* de este pais suplicarán al Parlamento que restrinja tan grande reduccion de unos fondos que pueden ausiliarle.

»Nótese la coherencia de nuestros oradores y periodistas liberales. Si en el discurso de tres ó cuatro años se propone una suma de medio millon para espenderlo entre nuestros arquitectos y trabajadores á fin de erigir tenplos en honra del Altísimo, dicen que la Nacion no puede soportar este gasto; pero si se saca fuera del reino 76 veces esta cantidad, aunque no vuelva la mayor parte de ella (*y mas si es para fomentar revoluciones,*) entonces callan como unos mudos, ó se hacen panegiristas de este ó el otro enpréstito.

»Nos dirán que el dinero no sale fuera en especie, sino en mercaderias, y que esto promueve los pedidos de géneros ingleses; pero contestaremos, que ese dinero repartido en el pais promovería mas la industria. No nos opondremos á que los estrangeros se lleven el capital que nos sobre, y que no puede tener enpleo en la Nacion; pero la suma de 38 millones absorve no solo el sobrante, sino una porcion muy considerable de lo que debia formar nuestro capital productivo.”

FRANCIA.

Paris 27 de abril.

La discusion que hubo el dia 24 en la Cámara atrajo una multitud de curiosos. Todas las tribunas tanto públicas como privilegiadas, estaban llenas antes de medio dia. La de los pares la ocupaban mas de 40 individuos de esta Cámara. Mr. de Lally-Tolendal llegó algunos instantes despues de abierta, y pudo hallar puesto con mucha dificultad.

Entre los nobles personages llamaban la atencion Mrs. el duque de Damas, de

Casmies, de Brissac, Deux de Brese, el baron de Gladevdevez, Dambigeac, de Semoville &c. Tanbien estaba llena la tribuna del cuerpo diplomático. Los bancos de la derecha y del centro derecho estaban igualmente ocupados.

Todos los ministros asistieron á la sesion.

Mr. Girardin subió á la tribuna y anunció que su honorable amigo Mr. Foy le habia cedido la palabra; pero como espera tomar parte mañana en la discusion, invita Mr. Girardin á la Cámara á que no la cierre hoy para que su amigo Foy pueda hablar en ella. (*Risa general.*)

Continuó Mr. Girardin con un largo discurso, en que escitó con frecuencia la risa de los concurrentes; y habiendo pedido su inpresion Mr. Casimiro Perrier, fue desechada la propuesta por unanimidad.

En seguida habló el señor ministro del Interior, y despues de él Mr. Mechin, que pronunció un largo discurso; pero los diputados fueron saliendo de la sala uno tras de otro hasta que no quedó ninguno, y por consiguiente no hubo lugar á votar la inpresion del discurso.

La sesion se levantó á las seis, y se anunció se continuaria el dia siguiente.

Cámara de los pares.

Boletin de 27 de abril. El conde Frere de Villafrancon arzobispo de Besanzon, nonbrado Par por decreto de 23 de diciembre último, entró á prestar juramento y tomar asiento.

Mr. el conde de Portalis hizo mencion de un proyecto de ley relativo á los delitos que se cometen en las iglesias.

Se señaló el viernes para la discucion de este proyecto.

Idem 29.

Cámara de los Diputados.=Sesion del 28.

Hablaron varios diputados de uno y otro lado sobre el proyecto de la rebaja de las rentas, y entre ellos dijo

«*Mr. Casimiro Perrier:* Yo no puedo disimular, señores, la dificil situacion en que nos hallamos para hacer que prevalezcan nuestros intereses contra los proyectos de los ministros. Porque si nos hemos de atener á las palabras del Sr. Ministro del Interior, no deberemos ver aqui mas que el dictamen particular de los Ministros.

«No metiéndome ni con el caracter ni con las intenciones del Sr. presidente del Consejo, me será permitido usar de toda la libertad parlamentaria que reclaman intereses tan graves, pues he visto muchas veces que algunos oradores oficiales han usado de inputaciones injustas en lugar de argumentos.

«La primera cuestion que se debe ecsaminar es, saber si los rentistas estan bien enterados del proyecto de reduccion. Yo no lo creo; pero sí que los ingleses han sido instruidos por el señor Ministro de los pormenores del proyecto, y por consiguiente que los franceses pueden con razon quejarse de que han sido entregados á la codicia de los estrangeros. (*Murmullos.*)

«Estoy admirado de oir decir que seria necesario estraviar los fondos de la capital. Hay en esta cámara una especie de *houra* que no deja de manifestarse contra la capital. (*Murmullos.*) Por lo que á mí hace, encargado de defender los derechos de esta ciudad, debo declarar que he visto con dolor á varios diputados no poder disimular su alegria al oir la noticia de una medida que arruinará á los habitantes de Paris. (*Violentos murmullos.*)

Muchas voces á un tienpo: ¡*Eso es falso*!

El orador: «Séame á lo menos permitido defender el interes comun con el mismo calor con que se disputa todos los años sobre el aceite y enjuagaduras de los lagares. (*Risas y murmullos.*)

»Lo que se pretende es cargar tanto á la propiedad movible, como á la de rentas. (*Nó, nó.*) Hoy se hace sufrir á los rentistas la pérdida de un quinto, y mañana se juzgará justo inponerles contribuciones" (*Murmullos.*)

El señor Ministro de Hacienda subió á la tribuna. (*Profundo silencio.*)

»Señores, dijo S. E., ya es tienpo de contestar á las continuas inputaciones que se hacen en esta tribuna, de que se despoja á los rentistas para indemnizar á una clase particular de la sociedad, á los emigrados; pues aunque no se ha dicho espresamente, esto es lo que se ha querido indicar. (*Movimientos de aprobacion á la derecha.*) Es bien cierto que el Rey en su

discurso, al abrirse la presente sesion, se esplicó en estos términos al anunciar la medida de hacienda de que trata. »Esta operacion, que deberá tener un influjo feliz en la agricultura y el comercio, permitirá luego que se haya verificado disminuir las cargas, y *cerrar las últimas llagas de la revolucion.*"

«Estas palabras encierran ciertamente la idea de mejorar la suerte de los contribuyentes; pero la intencion benéfica de S. M., de cerrar las últimas llagas de la revolucion, no autoriza á pensar que la operacion que se ha sujetado á vuestra discusion, esté, como se ha propalado, íntimamente unida con una indemnizacion en favor de los emigrados.

Es necesario, señores, traer á la memoria que la confiscacion de los bienes de tantos propietarios, no ha sido ni la única ni la última de las llagas de la revolucion. Es preciso tener presente que si debemos en el dia 197 millones (*de francos*) de rentas, en los que se conprenden los 140 que se trata de reenbolsar con un capital de dos millares, 800 millones, una gran parte de estas rentas se han enpleado en curar las últimas llagas de la revolucion, y en desprendernos de las cargas que la revolucion nos habia inpuesto. (*Demostraciones universales de aprobacion.*)

«No nos acusen pues de un proyecto de enriquecer á costa de las rentas á los servidores del Rey, que despues de 10 años de restauracion aguardan una justa y retardada indemnizacion de los sacrificios que hicieron á la fidelidad. Circunstancias inperiosas han retardado esta justa medida; pero el Monarca ha tenido al fin la satisfaccion de anunciar, que los primeros fondos que haya disponibles se enplearán en esta indemnizacion; pero sin cargar á sus pueblos, antes por el contrario, prometiendo que junto con esta indemnizacion habrá diminucion en las cargas. Esta promesa del Monarca nos autoriza para repetir, que los adversarios no tienen razon de insistir, en que el fin de la presente medida se dirige á indemnizar á los emigrados."

S. E. continuó esponiendo en un largo discurso las ventajas del proyecto de ley y despues de haber hablado algunos individuos de la Cámara, y entre ellos el ministro Villele, se oyeron muchas voces que pedian se diese por suficientemente discutido el proyecto, y otras que no, sobre lo que tanbien hubo discusion, y al fin se cerró la discusion por una grande mayoría.

=El buque americano la *Cecilia*, procedente de la Havana, y mandado por Mr. Augusto Liberal, dió un golpe tan fuerte en las rocas de Chateleaisson en la noche del 16 al 17, que se hizo pedazos. Estaba cargado de azúcar, café, cochinilla, pesos duros &c. Se han ahogado muchos pasageros, y un rico español que volvia á Europa ha tenido el dolor de perder á su muger y cinco hijos con la mayor parte de su hacienda. Es dificil de pintar la amargura de este desgraciado.

====

Palma 30 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Parada y Sargento de hospital M. P., hornabeque Artillería, Capitan de *hospital* y provision el agregado al Estado Mayor de esta plaza D. Martin Richembach. =Socies.

====

AVISOS.

Están para alquilar dos casas una vulgo botiga y otra grande con zaguan sitas en la calle *dels Angels*: darán razon en esta inprenta.

====

El famoso bergantin goleta Palmira que va á salir por el puerto de Cartagena Puerto-Rico y la Habana admite pasageros y saldrá en todo el mes de mayo de 1824 y para su ajuste se podrán verse con D. Mateo Mercer que vive en la plaza del Call, ó con D. Sebastian Cañellas, que son los dueños de dicho buque.

====

El que hubiese encontrado una evilla de plata ovalada con una cinta de terciopelo, se servirá traerla á esta oficina en donde se le dará razon de su dueño.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.